OFICIO N° 112841
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.48°/373

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2025

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la intervención que ha realizado en la Villa Santa Magdalena de la comuna de Alto Hospicio, precisando si existen ordenes de demolición en dicho sector, así como también, trabajos, proyectos o programas coordinados con MINVU, SERVIU, el GORE de la Región de Tarapacá y la Empresa Aguas del Altiplano, destinados a intervenir dicho sector, acompañando copia de los reclamos formulados por dirigentes y vecinos de la referida Villa, las respuestas emitidas, y las medidas o soluciones arbitradas con ocasión de dichos reclamos o denuncias.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: E7E8B260D192F7CC

OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO

A : PATRICIO FERREIRA RIVERA, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.

Vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Para que informe sobre la intervención que ha realizado la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, a través de la DOM respectiva, en la Villa Santa Magdalena de la comuna de Alto Hospicio, precisando si existen ordenes de demolición en dicho sector, así como también, trabajos, proyectos o programas coordinados con MINVU, SERVIU, el GORE de la Región de Tarapacá y la Empresa Aguas del Altiplano, destinados a intervenir dicho sector, acompañando copia de los reclamos formulados por dirigentes y vecinos de la referida Villa ante vuestro Municipio, las respuestas emitidas por vuestra autoridad, a través de sus

OFICINA VIRTUAL
CHILE
11-07-2025
15:47

órganos competentes, y, las medidas o soluciones arbitradas con ocasión de dichos reclamos o denuncias.

RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
11-07-2025
15:47